

Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Acta de Sesión 2020

Séptima Sesión Ordinaria

22 de Julio de 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos del miércoles 22 veintidós de julio de 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de Ayuntamiento de fechas 30 de mayo, y 11 y 23 de junio de 2020, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta sesión ordinaria, sexta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 1250-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 1253-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 1264-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del informe de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Fiestas Cívicas, referente al acuerdo legislativo número 649-LXII-29, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Combate a la Desigualdad y Coordinador Social de FAIS, del que se desprende la aprobación de las acciones a realizar en el presente ejercicio fiscal dentro del programa de inversión social RAMO 33.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la ejecución del listado de obras presentadas por el Director de Obras Públicas, con recursos del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (RAMO 33-FISM 2020).

- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo del H. Ayuntamiento que aprueba: los proyectos definitivos de urbanización; los convenios de regularización respecto a las obras faltantes de urbanización, los créditos fiscales por concepto de derechos de urbanización y áreas de cesión para destinos faltantes; resoluciones administrativas que autorizan la formal regularización; esto de los fraccionamientos Nueva Galicia, El Canal del Nuevo Fuerte y Los Encinos.
- XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo para habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en diversos edificios públicos.
- XII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la solicitud presentada por la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V.; para su estudio y elaboración de dictamen.
- XIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones edilicias, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone el estudio de la solicitud de donación de un bien inmueble en favor de la Asociación Nacional pro Superación Personal A.C. (ANSPAC), para la construcción de un centro dedicado a la superación integral de las personas.
- XIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones edilicias, de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone el estudio de la solicitud de donación de un bien inmueble en favor de la asociación religiosa Centro Cristiano Libres para Servir, para la construcción de un auditorio en beneficio de la comunidad.
- XV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones edilicias, de la iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone el estudio de la solicitud presentada por el Arzobispo de Guadalajara, en el que requiere dos terrenos en comodato para la construcción de un templo y una casa pastoral.
- XVI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Casa de la Cultura "Carlos Briseño Torres" del municipio de Ocotlán, Jalisco; para su estudio y posterior elaboración de dictamen.
- XVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que contiene el Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Públicos del municipio de Ocotlán, Jalisco; para su estudio y posterior elaboración de dictamen.
- XVIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento de Agencias y Delegaciones del municipio de Ocotlán, Jalisco; para su estudio y posterior elaboración de dictamen.
- XIX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, con relación a la solicitud presentada por el Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; y Gobernación, mediante la cual se aprueba la donación condicional del bien inmueble a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción de un hospital regional en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

- XXI. Asuntos Varios.
XXII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Ausente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Ausente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio a conocer: *"Me permito informar que los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa y Julio César Márquez Lizárraga presentaron justificante de su inasistencia a la presente sesión ordinaria. Lo anterior por motivos de salud y por fuerzas de causa mayor, respectivamente. Por lo que se pone a su consideración la justificación de su inasistencia, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Por lo que dentro del **primer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el justificar la inasistencia de la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa y el regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: *"Se pone a consideración el presente orden del día, únicamente, me informa el Secretario General que se tienen dos asuntos varios mismos que son considerados a fin de modificar el orden del día, por lo que le solicito informe al respecto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"El primero es una solicitud que hace su servidor por ser el enlace de FORTASEG y es lo siguiente: ASUNTO VARIO 1. Refrendo de los convenios para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas y ejerzan de manera directa y coordinada la función FORTASEG, de los años 2019 y 2020. Además, ASUNTO VARIO 2. Análisis, discusión y en su caso turno a comisiones de la solicitud presentada por la empresa "Corporativo Verdi S.A. de C.V.". Esta última es una petición realizada y presentada por dicha empresa a este Pleno del Ayuntamiento toda vez que tienen un asunto con la Auditoría Superior del Estado, de tal manera que dicha solicitud se presenta con la finalidad de que sea turnada a comisiones para analizar la viabilidad de lo que nos están presentando"*. - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: "Sólo proponer, al ser asuntos que pudieran requerir de votación, el solicitar que se puedan enlistar en el orden del día continuándolos con los números romanos. Ello para no tenerlos en asuntos varios y respetar así el acuerdo de que ahí no se consideran asuntos que requieran de votación. De ahí que si estos asuntos requieren de votación, como así lo necesita el Secretario General, que si pudieran enlistarse en la continuación del punto número XX, es decir, sería poder establecerlos antes del número XXI de asuntos varios y de esa manera el ir recorriendo los numerales. Es cuánto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** asintió: "Buena observación regidor Enrique García Hernández y, en este caso, si debemos contemplar la modificación del orden del día con la finalidad de que dichos asuntos no aparezcan como tal en asuntos varios sino dentro de los asuntos del orden del día". - - - - -

En uso de la voz, el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, continuó: "De igual forma se propone el cambio de los puntos XIII, XIV y XV del orden del día en virtud de ser presentados como iniciativas mismas que quedaron establecidas para el análisis, discusión y en su caso turno a las respectivas comisiones. Sin embargo, al igual que el asunto que esta enumerado como número XII, la propuesta de modificación únicamente consiste en que han sido presentados en virtud de las solicitudes ciudadanas, por lo tanto, se cambiaría el concepto de iniciativa por el de solicitud, reitero, ya que tanto la ciudadanía como una empresa nos hacen directamente la petición de la aprobación para la donación y comodato de predios". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, formuló: "Precisamente estos asuntos se generan de solicitudes ciudadanas o de asociaciones dedicadas al bien de la comunidad donde algunas son religiosas y otras son civiles pero vienen acompañadas de un oficio previo de solicitud. Por lo que aquí se pudiera, a fin de darle el orden correspondiente a la técnica legislativa municipal que nos compete, recorrer el orden del día desde el numeral III no obstante ello nos generaría ya una modificación adicional a la que ya se aprobó por el tema anterior o, en su defecto, es mandar estos asuntos también hasta el final y de esa manera recorrerlos para que solamente se les de la lectura de correspondencia, sin embargo, también los requerimos de votar al ser el Pleno del Ayuntamiento quien los turna a comisiones a fin de que se genere el estudio, análisis y posteriormente se realice el dictamen. Entonces, sería manejarlo en ese concepto de lectura de correspondencia Secretario General porque si bien algunos oficios vienen dirigidos al Presidente Municipal, al final, son de la competencia del Pleno del Ayuntamiento más aún porque algunos otros vienen dirigidos al Presidente Municipal y con atención al Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto, mi propuesta sería que fueran considerados dichos asuntos con el título de lectura de correspondencia recibida y que se les pueda enlistar en un solo punto o en todo caso se le puede dar un numeral a cada uno de estos oficios". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: "En este caso la propuesta sería el turno de cada uno de los asuntos o solicitudes a las comisiones edilicias". - -

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "Sólo es darle lectura y entonces se da el debate, aunque considero no habrá tal debate ya que es muy lógico el trámite, luego se propone a las comisiones, se vota y con eso se cumple la formalidad para que la comisión edilicia reciba del Pleno del Ayuntamiento, vía Secretario General, la instrucción para abocarse al estudio y dar respuesta a la ciudadanía". - - - - -

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: "Efectivamente, la propuesta es que sea el análisis, discusión y en su caso turno a las comisiones de las solicitudes realizadas como tal por las asociaciones civiles o por los ciudadanos respectivamente. Siendo éstas las propuestas de modificación dentro del orden del día". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Sólo señalar que la propuesta del regidor Enrique García Hernández es de que sea en la lectura de correspondencia, ¿se tiene contemplado de esa manera Secretario General?". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, mencionó: "Sí, en razón de que se cambió lo que inicialmente se tenía como iniciativa para que se turne a comisiones aunado a que los documentos ya están en manos de todos los regidores toda vez que se los hicimos llegar también de forma digital". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, externó: "Sería también el incluir en estos mismos asuntos el numeral XII al ser una solicitud de la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V., ¿sí sería integrado este tema dentro de la lectura de estos documentos?". - - - - -

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, asintió: "Así es regidor Enrique García Hernández ya que el punto número XII consiste en el análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de una solicitud presentada por la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V.; para su estudio y elaboración de dictamen. Finalmente, señalar que la propuesta es que las solicitudes de los numerales del XII al XV sean con turno a las comisiones correspondientes".

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Visto lo anterior, se pone a su consideración la aprobación del orden del día, con sus respectivas modificaciones, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados y las modificaciones al orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los doce asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHAS 30 DE MAYO, Y 11 Y 23 DE JUNIO DE 2020, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Las actas fueron entregadas en tiempo y forma, ya fueron atendidas algunas observaciones por parte de algunos de ustedes regidores. Por lo que pongo a su consideración el contenido de las actas en comento, si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: *"¿La votación de las actas se haría por separado?"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: *"Las actas serían aprobadas todas juntas o se tiene alguna observación en alguna de las actas"*. - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, precisó: *"En lo particular me abstengo en la segunda acta de sesión de fecha 11 de junio"*. - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: *"Bien, si gustan realizamos la votación por separado por si hay alguna anotación"*

en alguna de las actas. Bien, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo del 2020, por lo que sí es de aprobarse solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”.

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** continuó: “Se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de junio del 2020. Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes manifestarlo levantando su mano”. - - -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de junio del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor

10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** enunció: *"En cuanto el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 23 de junio del 2020, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - -*

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 23 de junio del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los doce regidores presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1250-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO:** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Se recibió el acuerdo legislativo mediante el cual se notifica que se encuentra plenamente reconocida el Área Metropolitana de Ocotlán, integrada por este municipio y los municipios de Poncitlán y Jamay, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco. En ese sentido y una vez que se emita la declaratoria de área metropolitana, se deberá dar cumplimiento íntegro a las disposiciones de la Ley de Coordinación Metropolitana Estatal. La asociación entre los municipios permitirá el desarrollo y participación conjunta en materias como la planeación del desarrollo*

sustentable metropolitano, del ordenamiento del territorio y los asentamientos humanos; la infraestructura metropolitana; la densificación, consolidación urbana y uso eficiente del territorio, con espacios públicos seguros y de calidad. Permite el desarrollo de las políticas habitacionales y las relativas al equipamiento regional y metropolitano; la localización de espacios para desarrollo industrial metropolitano; la gestión de los recursos hidráulicos y tratamiento de aguas residuales, recuperación de cuencas hidrográficas y aprovechamiento de aguas pluviales; la preservación y restauración del equilibrio ecológico, entre otros. El acceso a fondos federales permitirá un desarrollo coordinado e integral de los municipios que integran esta zona metropolitana en las materias previamente señaladas. Este acuerdo legislativo se remite únicamente a manera de información, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "No sé si alguien quiera hacer uso de la voz sobre este tema, bien, si no hay algún comentario proseguimos". - -

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1253-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Como es de su conocimiento, la presentación de la declaración de modificación patrimonial que se lleva a cabo anualmente durante el mes de mayo, es un deber que deberán satisfacer los servidores públicos sólo en caso de estar obligados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las entidades públicas que fungen como patrones de los servidores, deberán presentar las facilidades para que estos cumplan debidamente con dicha obligación, a su vez prevista en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. En virtud de lo anterior, y considerando la situación conocida por todos, en la que se encuentra inmersa el país, se exhorta a los municipios para aumentar el plazo hasta el día 31 de julio de este año, para que los servidores que no hayan presentado sus declaraciones puedan dar cabal cumplimiento a sus obligaciones, es cuanto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "En virtud de lo anteriormente expuesto y si no hay algún comentario en relación a ello, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza por única ocasión, extender el plazo al día 31 de julio de 2020, la presentación de la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados adscritos a las dependencias que integran la administración pública municipal centralizada de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Hágase del conocimiento a las dependencias por conducto de sus titulares mediante los medios electrónicos oficiales de comunicación, para su debido seguimiento y cumplimiento". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1264-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien exponer al Pleno del Ayuntamiento lo que corresponde a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dijo: *"Por conducto del presente acuerdo legislativo, se exhorta a los municipios de la entidad para que aprueben y establezcan un protocolo que permita, durante esta contingencia sanitaria, salidas terapéuticas para las personas que tienen algún trastorno del espectro autista. El aislamiento social ha generado un elevado estrés en la población en general, pero es aún mayor en aquellas personas que padecen algún grado del trastorno del espectro autista debido a las dificultades que tienen para la comunicación, así como para adaptarse a los cambios. Recordando que es nuestra responsabilidad como ciudadanos resguardarnos en nuestro domicilio en mayor medida de lo posible y salir únicamente para cumplir con las actividades esenciales. En ese sentido, resulta necesario desarrollar un protocolo que permita las salidas terapéuticas a personas con algún trastorno del espectro autista, buscando mejorar su estado de ánimo y salud."*. -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: "Por el tema del que se trata, sugiero que la Comisión Edilicia convocante sea la de Salud e Higiene". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "En este caso y tomando en consideración la propuesta de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, en conjunto con Asistencia Social y Participación Ciudadana, el asunto referente al acuerdo legislativo número 1264-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de elaborar y presentar un protocolo que permita durante esta pandemia, salidas terapéuticas a las personas que padecen algún trastorno del espectro autista, estableciendo los medios de identificación, tiempo y lugar para realizar la salida, y sujeción a la mismas instrucciones de uso de cubre bocas y sana distancia". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de doce de los doce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL INFORME DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS CÍVICAS, REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 649-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Le pido al Secretario General tenga a bien rendir el informe concerniente a este tema a fin de hacerlo del conocimiento de los aquí presentes quienes integramos el Pleno del Ayuntamiento". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: "La Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Fiestas Cívicas tiene a bien informar sobre las acciones ejecutadas en atención al acuerdo legislativo número 649 del congreso local, referente a la problemática que aqueja al sector de las industrias creativas y culturales. Las industrias creativas hacen uso de la creatividad y talento humanos para generar riqueza a través de la creación y la explotación de derechos de propiedad intelectual. Su clasificación incorpora toda actividad humana que se desarrolle en el ámbito de las artes escénicas, patrimonio cultural o natural, artes visuales, digitales, diseño y servicios creativos, edición, educación, etc. De lo anterior se desprende que el sector de las industrias creativas y culturales es muy amplio, razón por la cual se determinó trabajar en la identificación de dicho sector en nuestro municipio, así como en la elaboración de un catálogo atendiendo la clasificación previamente descrita. Dicha actividad se encuentra en desarrollo en conjunto por la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Fiestas Cívicas; y la Dirección de Cultura de este municipio. Lo anterior con el fin de estar en condiciones de atender y apoyar las distintas necesidades que cada sector requiere. Resaltar que este asunto nuevamente es sólo para su conocimiento".

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y COORDINADOR SOCIAL DE FAIS, DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN SOCIAL RAMO 33;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Se pone a su consideración la aprobación del siguiente listado de acciones a ejecutar por la Dirección de Combate a la Desigualdad, con su respectiva inversión:"

PROPUESTA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de cuarto dormitorio con baño equipado	15	\$120,452.42 (ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N.)	\$1'806,786.30 (un millón ochocientos seis mil setecientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.)
Calentadores solares	600	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3'600.000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Paneles solares	220	\$13,580.00 (trece mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	\$2'987,600.00 (dos millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Paquete techumbre 4x4	108	\$5,353.13 (cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 13/100 M.N.)	\$578,138.04 (quinientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 04/100 M.N.)
Paquete techumbre 6x3	109	\$6,155.60 (seis mil ciento cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.)	\$670,960.40 (seiscientos setenta mil novecientos sesenta pesos 40/100 M.N.)
Tinaco 1100 lts	139	\$1,310.00 (mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)	\$182,090.00 (ciento ochenta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.)
Refrigerador	15	\$6,500.00 (seis mil quinientos pesos)	\$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Cisterna 5000 lts - Abasto social	14	\$6,295.00 (seis mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)	\$88,130.00 (ochenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)

Juegos interactivos educativos	500	\$291.40 (doscientos noventa y un pesos 40/100 M.N.)	\$145,700.00 (ciento cuarenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
PRODIMDF (\$389,487.88 monto máximo que se aprueba)	1	\$221,091.67 (doscientos veintiún mil noventa y un pesos 67/100 M.N.)	
Gasto indirecto	1	\$161,237.00 (ciento sesenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)	
Total de inversión	1,722	\$10,539,233.41 (diez millones quinientos treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 41/100 M.N.)	

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"No omito señalar que las acciones quedan sujetas a modificación por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, por lo que en caso de sufrir algún cambio será puesto nuevamente a consideración de este cuerpo colegiado. Ello lo quiero comentar en virtud de que existe una plataforma mediante la cual se nos dice como realizar el mismo llenado de formatos a considerar aunque también en ocasiones se emiten observaciones que conllevan hacer las modificaciones pertinentes. En este caso, se requiere de la aprobación toda vez que se está considerando el continuar con el programa de los calentadores solares, así mismo, se está considerando el apoyo de los paneles solares avocados para algunos lugares como son las rancherías o zonas urbanas de la periferia de Ocotlán ya que son algunas de las viviendas que carecen de energía eléctrica por lo que en éstas se está considerando el brindarles tanto calentadores solares, paneles solares y cuartos dormitorios. Por ello les voy a pedir el que todos podamos sumarnos en el sentido de que no está etiquetado para nadie en lo particular sobre todo porque queremos identificar aquellas verdaderas necesidades, es decir, existen familias que lamentablemente tienen personas con discapacidad y que viven en condiciones muy lamentables de ahí que hoy se esté considerando el brindarles tanto el cuarto como el baño porque sabemos que eso cambia totalmente la calidad de vida de esas familias. Ahora bien, se pide que sea un terreno propio y es que en muchas de las ocasiones las personas que más lo necesitan ni siquiera tienen la propiedad de ese terreno, por lo tanto, en este programa se tendrán que buscar algunas otras alternativas como lo es probablemente un acuerdo con algunos ejidos así como la participación de la propia COMUR con la intención de ver qué podemos hacer en esos casos, incluso, no descarto la idea de presentar ante ustedes la posibilidad de valorar un predio del gobierno municipal que pudiera servir para dar la atención a alguno de estos casos e insisto en el hecho de que son casos extremos al estarnos refiriendo a personas que realmente lo necesitan. Si ustedes observan son sólo 15 los que se tienen considerados como cuartos dormitorios con baño equipado de manera que debo decirles que en este programa se han llevado acabo algunas modificaciones ya que la misma Secretaría de Bienestar nos ha pedido que lo modifiquemos, por ejemplo, hay una parte que habla del refrigerador y pudiéramos pensar ¿por qué un refrigerador entra dentro de un programa social?, no obstante, sabemos que hay personas que también carecen de energía eléctrica, carecen de un refrigerador y tienen la necesidad de*

medicamentos que deben estar refrigerados siendo esa la razón de que se consideran este tipo de casos. En ese sentido hay todo un argumento para poder defender este apoyo como tal y de hecho lo quiero comentar ahorita porque es un refrigerador de los pequeños, es decir, no es para hacer hielos o escarchas sino que es únicamente para que cumplan con esa función de preservar el medicamento así como en ocasiones para los productos lácteos ya que esas familias al no contar con el servicio de energía, al no contar con un refrigerador simplemente los productos se les echan a perder. De manera que sí se ha hecho un análisis muy amplio a través de la Dirección de Combate a la Desigualdad y creo que es una presentación acorde a las necesidades que tiene nuestro municipio, no sé si hay algún comentario al respecto. En virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado acciones antes mencionadas, a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por la cantidad de \$10,539,234.97 (diez millones quinientos treinta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 97/100 M.N.)". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto a favor de los doce regidores que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL LISTADO DE OBRAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33-FISM 2020);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: "Tenemos

un listado de obras por las cuales hoy podemos estar hablando de que existe una mayor inversión en cuestión de obras de pavimento ya que ahora el programa así no lo permite. Y es que normalmente se tenía la oportunidad sólo de atender las necesidades básicas como lo es el drenaje, agua potable y electrificación más en esta ocasión se da la oportunidad de realizar una mayor inversión en cuestión de pavimentos, no obstante, una de las reglas de operación consiste en que dicha inversión debe ser dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de ahí que no podamos trabajar fuera de dichos polígonos y por ello se propone este listado de obras. Si no hay comentarios, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” - -

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a ejecutarse con recursos del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (RAMO 33-FISM 2020): - - - - -

OBRA	TECHO FINANCIERO
“Construcción de drenaje sanitario en Ocotlán, localidad Ocotlán, asentamiento Las Torrecillas”. Esta obra está ubicada en calle 3 de Octubre, de calle 2 de septiembre a calle cerrada.	\$377,958.01 (trescientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 01/100 M.N.)
“Construcción de pavimentación en Ocotlán, localidad Ocotlán, asentamiento Nuevo Fuerte”. Esta obra está ubicada en calle Venustiano Carranza, de la calle Manuel M. Diéguez a la calle Río Balsas.	\$1'120,431.64 (un millón ciento veinte mil cuatrocientos treinta y un pesos 64/100 M.N.)
“Construcción de pavimentación en Ocotlán, localidad Ocotlán, asentamiento Nuevo Fuerte”. Esta obra está ubicada en calle El Fuerte, de Av. del Carmen a Av. Puerto Vallarta.	\$3'174,401.02 (tres millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos un pesos 02/100 M.N.)
“Construcción de pavimentación en Ocotlán, localidad Ocotlán, asentamiento Nuevo Fuerte”. Esta obra está ubicada en calle Manuel M. Diéguez, de la calle Plutarco E. Calles a calle Miguel de la Madrid.	\$1'272,482.11 (un millón doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos mil 11/100 M.N.)
“Construcción de olla colector de captación de agua pluvial en Ocotlán, localidad Ocotlán, asentamiento Solidaridad”. Esta obra está ubicada en calle Pino, entre Av. de los Maestros y calle Aguacate colonia Las Huertas.	\$2'989,886.25 (dos millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis 25/100 M.N.)

“**SEGUNDO.** Una vez aprobada, hágase del conocimiento a las dependencias municipales de Obras Públicas y Hacienda Municipal por conducto de sus titulares, para que, en los ámbitos de su competencia, ordenen lo necesario para llevar a cabo el cumplimiento del punto de acuerdo que antecede”. - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE APRUEBA: LOS PROYECTOS DEFINITIVOS DE URBANIZACIÓN; LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN RESPECTO A LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN, LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE URBANIZACIÓN Y ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS FALTANTES; RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE AUTORIZAN LA FORMAL REGULARIZACIÓN; ESTO DE LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVA GALICIA, EL CANAL DEL NUEVO FUERTE Y LOS ENCINOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *"Le pido al Secretario General informe al respecto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Con antecedente en las sesiones de la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco, celebradas con fechas 22 de agosto de 2018 y 19 de febrero de 2020, se aprobó y ratificó el dictamen de procedencia de la regularización de los asentamientos humanos irregulares denominados "Nueva Galicia", "El Canal del Nuevo Fuerte" y "Los Encinos", así como para continuar el procedimiento de regularización y sus proyectos de urbanización respectivos, los cuales se encuentran en su poder. La regularización de los asentamientos humanos tiene por objeto garantizar el derecho humano a la propiedad urbana de aquellos espacios susceptibles de ser regularizados y que no se encuentren en áreas protegidas, o aquellas que puedan poner en riesgo la salud o integridad de sus habitantes, de manera que se pueda garantizar la certeza jurídica a las personas que gozan de la posesión, pero no la propiedad sobre los espacios en los que habitan. Ingresar en la formalidad les permite estar en condiciones para cumplir con sus obligaciones en el gasto público encaminado a satisfacer sus necesidades públicas, los servicios básicos de infraestructura y de equipamiento urbano, etc.; así como de los beneficios fiscales contemplados en la ley de ingresos del municipio; y asegurar a su vez, un crecimiento ordenado de la ciudad. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que, entre otras cosas señala la obligación de establecer las medidas para ordenar los asentamientos humanos así como la*

conservación y mejoramiento de los centros de población; así la atribución de los municipios contemplada en el artículo 115 Constitucional fracción V, inciso e y artículo 10 del Código Urbano, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tenencia del suelo para incorporarlo al desarrollo urbano; y en cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se somete a su consideración la aprobación de la regularización formal de los fraccionamientos urbanos: Nueva Galicia, El Canal del Nuevo Fuerte y los Encinos". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Quiero comentar que si bien hay una larga lista de solicitudes de fraccionamientos que han estado en espera de la regularización a lo largo de estos poco más de 4 años en los que me ha tocado estar al frente de la administración, les puedo asegurar que se han hecho trabajos minuciosos con la intención de involucrar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. De tal manera que todo aquel fraccionamiento que no cumpla con ese procedimiento no se va a poder regularizar y, en este caso, debo de informarles que estos tres fraccionamientos como lo son Nueva Galicia, Canal del Nuevo Fuerte y los Encinos todos cuentan ya con el dictamen de procedencia* de la Procuraduría de Desarrollo Urbano". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, explicó: "Comentarle a los regidores de este Pleno que como bien lo dice el Presidente Municipal, algunos de los asentamientos de estos fraccionamientos se iniciaron desde el año 2001 siendo el caso de dos de ellos como lo son Nueva Galicia y el Canal del Nuevo Fuerte en tanto que en Los Encinos fue en el año 2006, es decir, ya son fraccionamientos que tienen muchos años de ahí que ya está mucha gente viviendo en ellos. Por lo que nos hemos dado a la tarea en conjunto con la dirección de la COMUR así como con el Encargado de Despacho de Ordenamiento del Territorio de visitar a la gente y escuchar las necesidades que tienen, ahora bien, sabemos que para la gente es muy doloroso el saber que no pueden ser asequibles a algún apoyo de participación o de asistencia social en razón de que sus terrenos no están regularizados. Por lo que nosotros como Gobierno Municipal tenemos ese compromiso con la ciudadanía a fin de brindarles la certeza jurídica de que el lugar donde están asentados o de que el terreno que en algún momento ellos compraron, sin saber que tenía algún problema, realmente les pertenece. Y como tuvo a bien señalar el regidor Enrique García Hernández, en una reunión pasada de las comisiones edilicias, nos unimos a la gente, realizamos la tarea de visitarlos, de caminar todos esos fraccionamientos a pie y de esa manera poder cumplir con el objetivo primordial de llegar a esta ciudadanía a fin de también motivarlos para que el crecimiento sea ordenado para que ellos tengan más posibilidades de que podamos llegar con más obras de urbanización. Y como Gobierno Municipal que podamos sumarnos a que ellos estén también al corriente, dándoles una mejor calidad de vida tanto en el tema de urbanización como en la certeza jurídica de que ya son propietarios del lugar que ellos están ocupando. Sé que el regularizar, el urbanizar todos estos

predios nos puede causar un poquito de controversia por el hecho de que queremos un Ocotlán organizado y con un crecimiento que nosotros hemos estipulado dentro de otros temas, no obstante, insisto en lo que comente al inicio ya que son asentamientos que están desde el 2001, por consiguiente, nada más es cumplir nosotros como gobierno para darles esa certeza jurídica dentro de sus fraccionamientos, es cuánto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, externó: "Estoy a favor de que la gente que tiene su casa y que ha invertido su patrimonio tenga el derecho de los servicios básicos. Así mismo, necesitaríamos saber y preguntar ¿cómo va la regularización de estos predios?, ¿qué estado guardan?, mediante la opinión de un experto técnico de la COMUR a fin de que nos dé una explicación de dicha situación". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: "Realmente este es un tema que nos debe llenar hoy de satisfacción a todos los que integramos esta mesa porque se han estado realizando los estudios, como ya lo dijo usted Presidente y la regidora Bertha Alicia Rocha García, de decenas de desarrollos irregulares que existen en el municipio. Y existen a la luz de todas las autoridades llámese ejidales, municipales, estatales, federales pero lo que nos compete a nosotros es precisamente entre otras cosas la regularización del suelo en el municipio de Ocotlán y, efectivamente, hoy sólo estamos en condiciones de aprobar tres desarrollos. Por otra parte, que bueno que está aquí presente el arquitecto Gerardo Luna Buenrostro para que sí a bien lo tienen haga el uso de la voz ello para la tranquilidad de todos secundando la petición del regidor Josué Ávila Moreno. También decirle a los demás regidores y regidoras, a quienes no son integrantes de las propias comisiones que abordan estos temas, que se han estado realizando sesiones las cuales se han tenido que suspender por falta de elementos, por falta de documentos, por falta de tramites o por falta de no tener una certeza jurídica para poder aprobar de manera positiva el que ya se regularice estos fraccionamientos. Ahora bien, ¿qué significa lo que vamos a aprobar el día de hoy?, que le vamos a dar la certeza jurídica y legal al patrimonio de personas de escasos recursos o tal vez de medios recursos que adquirieron en cierto año terrenos ejidales o posiblemente de una comunidad indígena siendo por eso irregulares pero con la esperanza de tener un día su patrimonio. Decirles además que la tierra en Ocotlán la más barata es solamente esa, de ahí que sabemos que son también ventas ilegales, sin embargo, algo que es importante y que debe quedar muy claro para que no se preste a suspicacia y sobre todo para que la prensa nos pueda ayudar en ello, hoy con su presencia, es el alentar a aquellos desarrolladores que todavía no se deciden a cumplir con lo que la ley les marca a efectos de que esos cientos de familias que están en espera les pueda llegar también ya su regularización. Creo que el hecho de decir que en alguno de estos tres fraccionamiento y de otros que están en lista de espera tanto las áreas de donación como las calles por ser los espacios que el municipio solicitaría ya se rescataron e, inclusive, en algunas

de ellos están contruidos servicios públicos municipales. En ese sentido puedo mencionar como ejemplo, lo que ya mencionamos en alguna de las varias sesiones en conjunto de las comisiones edilicias de Obras Públicas y Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización al ser su servidor vocal de esta última, el pozo número 12 el cual se perforo en el año 2018 y que está en un área de donación de un terrero irregular y lo mismo sucede con la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas que se encuentra rumbo a la Localidad de San Andrés y que fue inaugurada desde el año 2003, por tanto, podemos encontrar que en diversas administraciones ya se dieron los terrenos de donación, no obstante, existen algunas otras que están detenidas por lo que también próximamente nos seguiremos reuniendo a trabajar intensamente como lo acordamos con la única finalidad de ya resolver este conflicto social toda vez que en los lugares donde ya se vendieron las áreas de donación se están recuperando por parte del municipio y ello con la voluntad del vendedor originario quien era el ejidatario. Señalar también que se identificaron personas que aún conservan el título parcelario lo que todavía les da el carácter de ejidatarios de la parcela que vendieron hace algunos años, entonces, también esos casos se están revisando porque no se puede ser beneficiario con el título parcelario de programas como el que existía de PROCAMPO y otros más puesto que por ese motivo algunos no hacían el cambio de régimen. Decirles que sí debemos sentirnos hoy tranquilos, orgullosos y satisfechos, aunque todavía nos faltan decenas de predios irregulares, porque ello también significa que el Ayuntamiento gana legalmente para incrementar su patrimonio, gana superficies de terreno que legalmente le pertenecen, que le corresponden y que posteriormente son para el mismo beneficio de quienes habitan esos lugares por ser quienes no tienen drenaje, quienes no tienen agua potable, quienes no tienen electrificación. Así pues, hoy son sólo tres fraccionamientos de los cuales tengo el expediente completo al igual que todos lo tenemos porque, repito, los estamos revisando a conciencia por ser varias leyes las que se aplican siendo las mismas que se deben de revisar. Así que de antemano quiero felicitarlos por este avance y debemos seguir comprometidos para que apegados a la legalidad podamos brindar todavía mejores resultados para todas estas familias". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, añadió: "Lo reiteró nuevamente, ya que como lo menciona el regidor Enrique García Hernández, han sido varias las sesiones y no sólo el trabajo de una sola sesión sino que han sido arduos los trabajos que hemos tenido, han sido sesiones continuas durante varios días. Respecto a lo que comenta el regidor Josué Ávila Moreno, decirles que dentro de los archivos se les envió el estatus que guarda cada uno de los fraccionamientos de tal manera que van completos y tan es así que el regidor Enrique García Hernández los trae impresos. Así mismo quiero comentarles a todos los integrantes del Pleno que lo más importante es el beneficio que vamos a llevar como Gobierno Municipal a fin de satisfacer a estas 224 familias las cuales en este momento se sienten inestables porque tienen una inversión en un terreno que es irregular, entonces, nosotros debemos tener esa satisfacción de que estamos cumpliendo como gobierno con nuestras obligaciones y con el compromiso que

adquirimos cada uno de nosotros al estar dentro de esta mesa del Pleno del Ayuntamiento. En lo que refiere al estatus comentarles que ello está dentro de la información aunado a que se tiene el dictamen de procedencia que nos emite la propia PRODEUR, mismo que nos dice que ya estamos cumpliendo con todo y es que ha sido un trabajo arduo desde el año 2016 cuando se ingresaron los trámites a la dirección de la COMUR para su proceso aunque nosotros ahora lo estamos finalizando, en ese sentido, creo ello nos debe de dar un poco de pena como gobierno porque ha sido hasta el 2020, sin embargo, ha sido algo muy minucioso. Resaltar que también existe un compromiso tanto de la comisión edilicia de Obras Públicas así como de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización para que únicamente no sean estos 224 familias de ahí que como lo comenta el regidor Enrique García Hernández, los invito a todos los regidores a sumarse a las mesas que estamos llevando a cabo con el objeto de dejar un Ocotlán urbanizado en cuanto a lo que corresponde a nuestra administración, en ese sentido, debemos de brindarle a toda esa gente que tiene sus trámites dentro de la COMUR la certeza jurídica además de invitar a las personas para que compren terrenos que ya sean regulares. Además, debemos darle las facilidades a quienes compren alguna opción urbanística que tenga un objetivo social y debemos brindarles esa oportunidad ya que la gente compra en lo irregular porque quizás sea barato, sin embargo, nos damos cuenta de que por haber comprado barato hoy toda esa gente carece de varios servicios lo que a la larga les resultó un poquito más caro que el haber comprado en una zona regular. Y, sin duda, me sumo a la idea de invitar a todos los demás regidores a fin de trabajar dentro de las mesas que tienen que ver con el tema de organizar a nuestro municipio". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: "A petición del regidor Enrique García Hernández, solicito su aprobación para que haga uso de la voz el arquitecto Gerardo Luna Buenrostro, por lo que sí es de aprobarse, solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando dentro del décimo punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Director de Catastro C. Gerardo Luna Buenrostro, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los doce regidores asistentes. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: *"Le solicitamos arquitecto Gerardo Luna Buenrostro si nos hace el favor de pasar al frente a fin de que todos logren observar, sobre todo, para que nos puedas informar acerca de los avances que ya se tienen de estos tres fraccionamientos. Por otra parte y en relación a lo que comentaba el regidor Josué Ávila Moreno que, en este caso, nos indiques cuáles son los pendientes que pudiéramos tener al respecto, desde luego, adelantándome un poco debo decirles que ya se tiene considerado establecer en los mismos convenios los faltantes así como seguramente todos aquellos procesos que todavía faltan como es el caso de algunos servicios públicos, para lo cual se tendrá que hacer un trabajo en conjunto tanto de la sociedad como del Gobierno Municipal. Para mayor amplitud en el tema se le concede el uso de la voz"*.

El director de catastro, **C. Gerardo Luna Buenrostro**, expuso: *"Buenas tardes Presidente, regidoras y regidores, primeramente, quiero recalcar una palabra muy importante que es certeza jurídica, en este caso, es la certeza jurídica de los predios que hoy van a iniciar un procedimiento más de titulación al ser el siguiente paso dentro de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y ello, repito, es lo más importante. En segundo lugar, es exactamente recuperar las áreas y espacios públicos que fueron en su momento dejados por los urbanizadores o los desarrolladores irregulares para así tener la facultad como Gobierno Municipal de invertir en propiedad que ya sería de dominio público y patrimonio municipal. Al respecto es de señalar que cada uno de los tres fraccionamientos tiene características diferentes, por ejemplo, El Canal del Nuevo Fuerte está a un lado del CDC ubicado en la colonia el Fuerte de modo que en éste solamente se tiene el balastreo y el forjado de las calles pero ahí ya se tienen los servicios contiguos de agua y drenaje por estar cerca de la zona conurbada; en cuanto al fraccionamiento de Nuevo Galicia es el que tiene mayor concentración de viviendas y, de hecho, ahí es donde está ubicado el pozo número 12 si no mal recuerdo así que ya tiene el área de cesión para destinos, lo cual es algo muy importante en virtud de que el tener dicho pozo implica tener la prioridad respecto al título que se va generando a través de la COMUR. Quiero informarles que estos títulos son gratuitos, es decir, no tienen ningún costo que no sea nada más el del procedimiento establecido en la Ley de Ingresos que se tiene que cobrar más con la reducción fiscal que se está estableciendo sí salen beneficiados. Por otra parte, señalar que queremos desincentivar las zonas irregulares, ¿qué es lo que quiero mencionar con ello?, que parte de la importancia de regularizar lo que ya está*

consolidado es que nos va a ayudar a que en los otros terrenos que se están queriendo fraccionar podamos evitar el que la gente haga la compra de ellos. De mi parte es cuanto Presidente, no sé si tengan alguna duda más". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aportó: "En cuanto a las áreas de cesión de destinos informarles que dentro de los tres fraccionamientos ya tenemos dichas áreas, no obstante, en cuanto al 15% faltaría ya nada más el 1% que es del que nos están pidiendo se haga la condonación por dicho porcentaje. Reitero, tan es así que ya las tenemos que como lo comentaba el regidor Enrique García Hernández, en el fraccionamiento Nueva Galicia se encuentra el pozo propiedad del municipio; en el fraccionamiento El Canal del Nuevo Fuerte se cuenta con una parte del centro comunitario y; en el fraccionamiento Los Encinos también ya está edificada una primaria, lo cual hago del conocimiento de todos los regidores". - - - - -

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, argumentó: "De antemano es una acción que efectivamente a toda esta parte de la población le proporciona certeza jurídica pero también considero que con ello estamos incentivando a la creación de nuevos asentamientos irregulares. Lo señalo para que esta regularización de los ya existentes no se tome como incentivación para los nuevos fraccionamientos irregulares toda vez que debemos tener en claro el delito que ello les genera a los creadores de estos asentamientos irregulares. Entonces, nada más señalar que estoy de acuerdo siempre en lo social, en el apoyo a la ciudadanía pero en ese sentido también debemos de cuidar la parte de que con ello no se incentivará a los creadores, es cuánto". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Creo que aquí se han vertido varios comentarios por medio de los cuales se está hablando de la certeza jurídica para aquellos ciudadanos que en su momento invirtieron con ilusión en alguna propiedad o en algún terrero. De manera que hoy podemos brindarles la certeza jurídica para que puedan vender, para que puedan heredar y para que, sobre todo, puedan salir en su momento de una situación compleja a través de la venta de una propiedad que tiene la certeza legal. También se ha mencionado el hecho de que después de 19 años estamos Regularizando estos fraccionamientos y al respecto debemos de pensar en lo bueno que representa el que pase tanto tiempo por el hecho de decir que no es un procedimiento fácil, al contrario, creo que ello debe de desalentar el que se hagan inversiones en lugares donde no tenemos un ordenamiento territorial ya que al final de cuentas se termina pagando en ocasiones más de lo que creíamos representaba ese terreno barato, repito, porque son terrenos que en ocasiones no cuentan con los servicios públicos como lo es el agua potable, el drenaje, la electrificación, las calles pavimentadas de modo que la inversión realizada en su momento ya les viene saliendo muy cara al final. Por eso considero que debemos de pensar en la posibilidad muy

sería de que como regidores, como autoridades de este gobierno podamos generar un tipo de proyecto que sea para satisfacer realmente un problema social y así poder generarle las condiciones a las familias para que sean terrenos a muy bajo precio, con los servicios públicos lo que en su momento ya se ha estado platicando. Ojalá que nuevamente podamos retomar este tema con la intención de atender a las familias que más lo necesitan y para que, a su vez, estemos desalentando la inversión en este tipo de proyectos sobre todo de gente que se ha aprovechado de estas circunstancias, que se ha ganado tal vez muchos recursos e inclusive ha vendido las mismas áreas que corresponden al municipio. Por eso hoy quiero reconocer el gran trabajo que ha realizado tanto la comisión edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, de los regidores y regidoras, de las mismas direcciones como lo son Catastro, Ordenamiento Territorial, Obras Públicas así como de todos los que han participado en estas iniciativas. Mi reconocimiento y esperamos que ya pronto estemos realizando la entrega de todos los documentos que dan la certeza legal a los ciudadanos". - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, señaló: "Felicitarlos porque una de las cosas más importantes que se puede hacer como Ayuntamiento es dar la certeza jurídica de predios, es decir, sé que hay muchas cosas que podemos ofrecer hablando de salud así como de muchas otras cosas pero creo que el ciudadano merece mucho más esto que todo lo demás y por eso felicidades a todos lo que han participado en esta parte. Pero considero que el problema sigue latente, hay un crecimiento aritmético en la capacidad del Gobierno Municipal de dotar de servicios puesto que también existe un crecimiento exponencial de las necesidades que se van generando, es decir, ahorita sí le dimos a más de 200 personas la certeza jurídica más les aseguro que en este año hay más de 1000 o 2000 lotes que se vendieron sin ningún protocolo urbanístico y esos lotes nos van a pedir los servicios en los próximos meses, en otras palabras, esas personas nos van a exigir escuelas, nos van a exigir mercados e inclusive nos van a exigir iglesias, ¿por qué?, porque no tenemos la capacidad, lo digo y asumo mi responsabilidad porque fui presidente, de tener una vigilancia certera en ese aspecto y de ahí que mi intervención es muy sencilla en el sentido de dotarle a la Dirección de Ordenamiento Territorial de mayor capacidad, con más gente para así tener esa vigilancia permanente. Y es que a Don Juan, a Don José, a Don Pedro se le ocurre vender su lotecito que está pegado a la mancha urbana, así que pone una calle al centro y vende los lotes baratos además no les da papeles, no hace nada más que vender y recibir el dinero, por lo tanto, para mí es importante buscar un mecanismo de vigilancia desde el dotar a la dependencia con mayor personal, con mayor capacidad hasta tener agentes municipales compradores de terrenos quienes estén observando quién está vendiendo qué lote para que llegue la Dirección de Reglamentos, para que llegue la Dirección de Ordenamiento Territorial y se clausuren esas ventas irregulares. Por cierto, nunca vamos a alcanzarlos ya que cada día hay más problemas, es decir, ¿tenemos problemas de agua potable?, sí y muchos porque hay miles y miles de lotes nuevos que están pidiendo el que les

brindemos agua potable pero que no han pagado nada más que \$8,000.00, \$10,000.00, \$12,000.00 de un lote que no tiene nada absolutamente, de modo que al rato los vemos aquí afuera realizando manifestaciones pidiendo luz, agua, drenaje, seguridad, alumbrado cuando lo cierto es que todo ello no podemos negarlo. Ciertamente es que la gente que compra esos pequeños lotes no tiene otra capacidad de hacer más, sin embargo, creo que si ponemos una mínima vigilancia a través de un protocolo podríamos hacer que esas ventas fueran mucho mejor para la gente en tanto que les convenga y que no compren un problema. Lo señalo porque compran un terreno de \$10,000.00 o \$20,000.00 pero ocupan invertirle \$150,000.00 para poder tener todos los servicios, luego tienen que aportar su cooperación para el área de donación pero eso si sólo hay un vival que se llevó el cheque completo, reitero, por eso mi propuesta es que para el Presupuesto de Egresos 2021 vayamos generando, no sé cómo llamarle, un cuerpo de investigadores, de policías o reglamentos urbanos que estén al pendiente de todo esto porque si no la verdad es que nunca, nunca vamos a alcanzar ese problema ya que sin mayor esfuerzo o mayor capacidad dentro del municipio siempre nos vamos a quedar cortos, entonces, si hay que prever esa parte. Sí felicidades, mi voto ni se discute va a favor de este tipo de proyectos, hay que darle a la gente certeza jurídica, hay que darle a la gente lo que más necesita como lo es el tener la capacidad de poder invertir en su propio terreno para que vivan mucho mejor y es que, por otra parte, ahorita no pagan predial porque dicen: "mi terreno no es regular, mi terreno lo paga el ejido" cuando el ejido paga no sé cuánto si \$15.00 o \$20.00 al año por no sé cuántas hectáreas o por hectárea. Y sucede que no pagan porque es irregular pero si buscan a su compadre quien tiene un amigo en la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje y le ponen un tubo o una manguera escondida por lo que ya tienen agua y así existen miles de fosas sépticas contaminando alrededor de Ocotlán. Por eso para mí es urgente buscar un cuerpo colegiado de personas preparadas que estén en una constante vigilancia para evitar que crezca esto, es cuanto". - -

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: "Considero que en un futuro inmediato va a ser necesario que las convocatorias se hagan del conocimiento de todos los regidores por ser un tema tan importante, tan preocupante y por ser un problema social latente que tenemos desde hace muchos años. Y me sumo a la propuesta que hace el regidor Juan Manuel Alatorre Franco ya que también la hice Presidente en la última sesión conjunta que tuvimos y con el encargo a los regidores de su fracción para que le hicieron extensivo el que creáramos un pool de inspectores a razón de que algunos de los actuales ya están muy vistos o ya no se animan a ir con quienes han ido año con año, por lo tanto, necesitamos cambiar la estrategia por lo que nuestra propuesta era otorgar todo el apoyo para las decisiones que se deben tomar en materia que competa al Pleno del Ayuntamiento. Así que este tema está planteado en una de las sesiones de las comisiones conjuntas donde decíamos de la existencia de un elemento muy importante como lo es la facultad coercitiva, la cual

tenemos los gobiernos municipales, estatales y federales, ahora bien, en el caso de lo municipal tenemos la fuerza coercitiva o la potestad coercitiva para evitar esos desarrollos irregulares ya que, como bien lo señala el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, se están vendiendo actualmente terrenos irregulares a la vistas de todos. Y comentamos en esa misma sesión el hecho de que por Whatsapp se están ofertando terrenos irregulares, inclusive, nos informaron que detectaron precisamente a las personas que los están ofertando por lo que ya fueron visitadas y ya fueron prevenidas, al igual, nos decían que resultaba muy difícil para el Ayuntamiento puesto que no acuden las personas a demandar, sin embargo, nosotros por oficio tenemos la obligación de hacerlo ya que es del conocimiento público la venta irregular aunado a que es competencia del municipio, por consiguiente, tenemos el compromiso y la obligación de ir a buscar a las personas que están promoviendo ventas ilegales de lo que no está todavía regularizado, Entonces, creo que aquí coincidimos y seguramente es por la experiencia en este caso ya de usted Presidente, del regidor Juan Manuel Alatorre Franco y la de un servidor así como de algunos regidores por ser su segunda administración, de modo que este problema necesitamos tomarlo y el ejemplo aquí está en esos tres desarrolladores, es decir, ellos son los mismos que vendieron y a su vez son los mismos que están otorgando las áreas de donación por lo que no sé les está cargando el precio a los compradores del lote siendo eso lo que se está buscando, es decir, que precisamente quienes se echaron el dinero a la bolsa hace algunos años que ahora lo saquen a fin de que restituyan lo que por ley deben otorgar al municipio, bien, con ello ya termino con mi participación sobre este tema". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Coincido en sus comentarios regidor Enrique García Hernández ya que seguramente, por la experiencia que tuvieron en el ejercicio de sus administraciones, hoy se dan cuenta de que no muchas cosas han cambiado. Por lo que si queremos realmente darle ese ordenamiento, esa plusvalía, esa seguridad de inversión a quien en su momento cree en Ocotlán considero se tendrá que realizar una labor en ese sentido, además, coincido totalmente y me sumo a la idea de generar un presupuesto para el próximo año o a lo mejor ni siquiera esperar el próximo año sino que pudiéramos ver en los próximos días una estrategia a través de la cual se contemplen inspectores a fin de brindarles realmente las herramientas así como a la dependencia como tal, con el único fin de que si tengamos un crecimiento verdaderamente ordenado". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, indicó: "Mi participación es en el mismo tenor del regidor Enrique García Hernández ya que en la mesa de trabajo anterior habíamos planteado este tema, es decir, la necesidad de dotar de personal a la Dirección de Ordenamiento Territorial y en esa ocasión tenía a bien contarnos el Encargado del Despacho de dicha dependencia que por redes sociales se tenía conocimiento de varias ventas irregulares de manera que las mismas ya habían sido detenidas a través de la figura que él representa. En ese sentido, quiero hacer el comentario de que si bien algunas estaban detectadas, sin embargo, realmente no nos damos

cuenta de todas esas ventas irregulares, de todo ese crecimiento irregular, de toda esta gente que está haciendo este tipo de negocios los cuales son de mala fe. A su vez, comentar que ha habido acciones de parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial como lo son el derrumbe de algunas bardas al estar invadiendo calles que ya están contempladas dentro de nuestros planos y ello también lo comentamos en las mesas de trabajo. Entonces, mi participación es para abonar en relación a la postura tanto del regidor Juan Manuel Alatorre Franco como del regidor Enrique García Hernández a fin de poder dotar de personal a dicha dependencia y ocuparnos de este asunto. Respecto a lo que comenta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco de que tengan todos los regidores la invitación abierta a este tipo de trabajos, decirles que se hará la invitación en lo general, ya sea que se pueda convocar por conducto del Presidente o de su servidora, para que todos tengamos conocimiento de cómo vamos en este trámite". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Después de discutir ampliamente este tema, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. Se aprueba en sus términos la celebración de los convenios de regularización para establecer los términos y condiciones respecto a la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de los derechos de urbanización e incorporación, así como los créditos fiscales por concepto de sustitución de los faltantes de áreas de cesión para destinos de los fraccionamientos irregulares, asentados en predios de propiedad privada denominados fraccionamiento Nueva Galicia, fraccionamiento El Canal del Nuevo Fuerte, y fraccionamiento Los Encinos "Los encinos", con observancia para su regularización en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Se aprueban en sus términos los proyectos de resolución administrativa que promueve la Comisión Municipal de Regularización ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a efecto de que se autorice la regularización de los asentamientos humanos irregulares denominados fraccionamiento Nueva Galicia, fraccionamiento El Canal del Nuevo Fuerte, y fraccionamiento Los Encinos "Los encinos". - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: *"Me permito comentar, terminando con este tema, que en unos momentos más dará inicio la sesión de la COMUR, precisamente, para darle seguimiento a otros 10 u 11 fraccionamientos que están en dicho proceso toda vez que han visto las virtudes de poder alcanzar la regularización, por consiguiente, hago la invitación para quien guste también participar dentro de la Comisión Municipal Regulatoria".* - - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA HABILITAR ESTACIONAMIENTOS O PUERTOS PARA BICICLETAS EN DIVERSOS EDIFICIOS PÚBLICOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura; *"La presente iniciativa encuentra sus antecedentes en el acuerdo legislativo número 159/2019, remitido por el congreso local, para dar seguimiento y cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto 25887/LXI/16, mediante el cual se reforman disposiciones contenidas en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, principalmente, para implementar bicipuertos en los edificios públicos que no cuenten con dichos módulos de estacionamiento. En este caso se proponen los mercados Benito Juárez, Juan Bravo y Juárez, Morelos, así como las unidades deportivas Jonny Magallón y Carlos Salcido".* - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, formuló: *"A favor de los bicipuertos aunque estoy totalmente en contra de que esos cien mil pesos se inviertan para ello ya que hay tubulares atrás del gimnasio de box, hay tubulares tirados, oxidados en la unidad deportiva Carlos Salcido y son tubulares que se pueden utilizar para hacer los bicipuertos. Lo señalo porque nos saldría el estacionar hasta 8 bicicletas en aproximadamente veinte mil pesos cuando el material que tenemos en diferentes lugares del Gobierno Municipal se puede utilizar, entonces, cierto es que estamos cursando una pandemia en la que hace falta medicamento, hace falta cubre bocas así*

como muchísimas cosas además de que hay trabajadores que ganan sólo un 50% de su sueldo por lo que son cien mil pesos que se pueden utilizar en otras cuestiones. Así que les invito a cada uno de ustedes regidores, en este caso, a buscar patrocinadores para realizar estos bicipuertos y me comprometo a buscar patrocinadores para un bicipuerto. Reitero, estoy a favor de que se realicen los bicipuertos más estoy en contra de que ese dinero se utilice para eso ya que considero se puede utilizar en estos momentos para otras cuestiones, más aún porque se tiene material y puede ser reutilizable para realizar los bicipuertos. Considero que este punto ni siquiera debería de ser votado y los invito para que nos unamos y busquemos patrocinadores, reitero, no tengo nada en contra de ello pero esos cien mil pesos la verdad en estos momentos, en esta situación pueden ser de mucha utilidad para otra cosa, es cuánto". -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, manifestó: "Muy aceptable tu comentario regidor Josué Ávila Moreno en relación al tema de que los bicipuertos es una iniciativa muy noble. Y solamente para esclarecer o aclararte el tema de los cien mil pesos, decirte que no es un presupuesto asignado sino que es un tope, es decir, en la iniciativa se puede leer que es hasta la cantidad de cien mil pesos de ahí que la intención sea el que pueda estudiarse a través del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco. Porque dicho patronato justamente, a través de sus respectivas sesiones, hace la designación de los recursos generalmente destinados a lo que son las mejoras del centro histórico, mismos que se ha enfocado mucho en el tema de las banquetas, en este caso, las banquetas son infraestructura que llega a costar algunos cientos miles de pesos e incluso se pueden llegar a invertir algunos millones de pesos. Sin embargo, las banquetas son un complemento que se puede empatar con el uso de los bicipuertos al constituir estos últimos una infraestructura al igual como lo son posiblemente algunos otros aditamentos de infraestructura. En efecto, cien mil pesos es una cantidad alta aunque no se pretende que sea esa cantidad y me sumo al hecho de que si tu regidor Josué Ávila Moreno patrocina un bicipuerto entonces yo patrocino otro más, de igual manera, quien guste sumarse a esta propuesta decirles que está abierta la invitación". -

En uso de la voz, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "De igual forma quiero reconocer el trabajo del regidor Miguel Ángel Robles Limón en esta iniciativa de la cual sin duda lo adelanto estoy a favor, no obstante, también coincido en algunos puntos de los que comenta el regidor Josué Ávila Moreno ya que considero debemos de ser gestores en el sentido de que sabemos que estos cinco bicipuertos que se están proponiendo son insuficientes. Ya durante la administración anterior se habían colocado otros más pero, reitero, sabemos de la capacidad y de la necesidad que tienen Ocotlán en cuanto a ello, por ende, creo que con lo que comentaron ya no serían cinco bicipuertos sino que van a ser siete y su servidora también se suma a la propuesta, entonces, son ocho y ojala que alguien más tenga a bien sumarse porque debemos de seguir incentivando el uso de la bicicleta. Es importante

Urbana de Ocotlán, Jalisco por lo que se pudieran estar generando algunas acciones de las cuales no tenemos tampoco facultad para hacerle a un ente que pudiera ser totalmente autónomo ya que hasta donde tengo conocimiento es un ente autónomo puesto que es una parte de la sociedad civil de Ocotlán quién está integrando este patronato así que me salta esta parte. Y, obviamente, adelante con los bicipuertos pero sí que ese recurso Presidente mejor se pueda destinar para la pandemia, inclusive, ahorita vimos aquí en la entrada al edificio medidas de restricción muy cortas tan es así que a mí solamente me tomaron la temperatura y me pusieron gel pero creo que cuando hay más personal deberíamos ya de tener un túnel sanitizante o cuando menos botellas de productos sanitizantes las cuales valen como ochenta pesos en su medida de a litro al ser de buen material aunque hay otras más baratas. Pero sí que le demos ahorita prioridad a esta situación porque somos responsables de la salud de la población siendo esa la razón de que estemos jalando recursos de otras partidas para este tema como ya sucedió en dos sesiones del Pleno del Ayuntamiento en las que se redistribuyeron algunas partidas para efectos de la salud, por ende, pienso que estos cien mil pesos pudiéramos de momento abstenernos en gastarlos para no lamentarnos después. Sí pudiéramos arrancar con 5 bicipuertos del material que existe y, a lo mejor, en noviembre estamos en mejores condiciones de salud por lo que pudiésemos hacer otros cinco y tal vez ya destinarle recursos económicos". - - - - -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, explicó: "Comentar al respecto, que justamente la partida presupuestal 4417 es la propuesta para que se pueda disponer del recurso a fin de habilitar los bicipuertos, ahora bien, dicho recurso se obtiene a través de los estacionómetros o parquímetros al ser utilizado para el rescate y promoción del centro histórico. Si bien la urgencia que tenemos de la pandemia actualmente aqueja y limita en todos los sentidos la situación económica del municipio, lo cierto, es que el recurso de dicha partida está destinado específicamente para lo que es el rescate y promoción del centro histórico y la movilidad urbana no así impidiendo lo que son los temas de la pandemia. Ahora bien, sabemos que una persona que se mantiene físicamente activa tiene mayores capacidades para resistir una enfermedad como lo que viene siendo el COVID 19, siendo esa la intención de que se presente la propuesta ante el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco a fin de que ellos destinen la cantidad que consideren necesaria e insisto en que no son los cien mil pesos sino que ello sólo es un tope que se plantea tomando en cuenta las cotizaciones de algunos proveedores. No obstante, tengo aquí algunas cotizaciones las cuales son más económicas y como bien señalan también se puede sumar al departamento o el equipo de soldadura para que puedan habilitar algunos bicipuertos con el material que se rescate, por otra parte, cabe mencionar que esta iniciativa viene derivada de un decreto que se promovió en marzo del año pasado por parte del Congreso del Estado. De tal manera que este decreto nos solicita y lo leo textualmente: "para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos

para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos", en ese sentido decirles que actualmente en cinco edificios municipales tenemos ya siete bicipuertos, sin embargo, son diez edificios más los que no cuentan con sus respectivos bicipuertos habilitados. Y es que a raíz de un estudio realizado por la Dirección de Movilidad hacen de nuestro conocimiento que los cinco inmuebles más viables, tal como lo mencionaba el Secretario General, son los tres mercados así como la unidad deportiva norte y la unidad deportiva sur y es de señalar que la unidad deportiva norte está habilitada parcialmente para su uso puesto que solamente se permite el uso de la pista de atletismo con su respectiva cita. Añadir que para la consideración de los lugares en la instalación de los bicipuertos se tomaron en cuenta criterios siendo uno de ellos el flujo de las personas y, si bien en los mercados no están abiertos al 100%, sí son lugares que tienen mucho flujo de personas". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, aportó: "En lo particular me parece una excelente noticia ya que, por ejemplo, tengo una hija joven a quien le gusta andar en su bicicleta pero me dice que se la pueden robar, por lo tanto, es muy bueno que haya ese tipo de bicipuertos y los debemos de promoverlos toda vez que ya estamos cansados de tanto automóvil. Además con ello promovemos el deporte, lo que en estos tiempos es excelente". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Quiero compartir con ustedes que lo importante dentro de este punto que se está abordando es el poder contar con algunos bicipuertos. Tal vez, la cantidad o la forma en que los podamos construir es lo que pudiera estar de más y como se señala en algunos comentarios probablemente tenemos el material en el Gobierno Municipal, existe el personal que se dedica a la soldadura así como a la pintura de tal manera que si ahorita estamos hablando de cinco bicipuertos aunado a que con el material y con un poco de recurso de parte de la tesorería municipal podríamos otorgar ocho o hasta diez. Entonces, considero el que podamos aprobar una cantidad quizás menor, no lo sé cincuenta mil pesos por decir un monto, más si es una iniciativa que pueda surgir con la intención de que empecemos los trabajos y si ese dinero al final no se ocupa toda vez que a lo mejor el regidor Josué Ávila Moreno le entra con una parte del recurso al igual que el regidor Miguel Ángel Robles Limón así como la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández al ser quienes ya se comprometieron a ello. Así que, repito, a lo mejor el recurso no se va a requerir pero lo importante es que iniciemos con este trabajo a fin de que contemos con un mayor número de bicipuertos para que promovamos la cultura del uso de la bicicleta. También les quiero comentar que estamos gestionando un programa, del que espero en los próximos días tener la aprobación, donde el Gobierno del Estado aporta hasta un 90% por el hecho de que se están promoviendo acciones para el uso de la bicicleta, ellos están hablando de la inversión de hasta 90% por lo que creo que va a ser necesario la instalación de los bicipuertos. Por ende, me gustaría que en este tema más que hablar de una cantidad, más que hablar de si los vamos a

mandar realizar nosotros porque aquí hay la capacidad, únicamente sería el aprobar más bien el que se elaboren cuando menos cinco bicipuertos y que veamos el menor costo posible". - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Solo para dos precisiones, los regidores tenemos la facultad de modificar las partidas presupuestales como se ha hecho en otros ejercicios en algunas áreas de modo que no es precisamente el decir ahí está la partida y se tiene que gastar el dinero a fuerzas en el deporte, por dar un ejemplo, sino que aquí se priorizan acciones y la ley nos da facultades a nosotros para discutir cuales son las prioridades. Por lo tanto, si a la partida 4417 decidimos dejarla en cero por acuerdo de todos pues la dejamos en cero y se la asignamos a otra partida, al final, a eso se le llama transferencia de partidas pero eso no es problema. Por otra parte, en relación a lo que dice el regidor Miguel Angel Robles Limón sobre el propio Decreto del Congreso del Estado decirles que el mismo trae una imprecisión porque dice: "los municipios deberán habilitar", es decir, el deberán es una orden, es de carácter potestativo cuando aquí no debe ser potestativo puesto que si queremos lo hacemos o no, entonces, se nos está dando una orden más el Congreso del Estado no tiene esa facultad porque acuérdense que no existe autoridad intermediaria entre el gobierno municipal y el gobierno federal mucho menos entre el estatal y el federal, por consiguiente, esta palabra "deberán" a nosotros no nos aplica en razón de que tenemos autonomía municipal. Y Presidente sí estoy de acuerdo con su propuesta para que busquemos el cómo sí, ver hasta dónde alcanza el material que se tiene y que en todo caso, si está de acuerdo el autor de la iniciativa, se pueda modificar el acuerdo segundo de la misma al menos que ustedes estén seguros de que tenemos facultades para instruir al patronato así lo dejamos, no obstante, creo que no las tenemos. Por lo que sería tal vez instruir, al ser ya facultades del titular del ejecutivo siendo el Presidente, al Jefe de Servicios Generales para que se avoque a ello junto con el tesorero si es que se va a asignar el recurso o cantidad que usted propone". -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Al respecto estoy totalmente de acuerdo con usted regidor Enrique García Hernández, considero que como segundo punto de acuerdo sería en su momento el establecer un convenio, si fuera el caso, con el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco. Reitero, únicamente un convenio de colaboración toda vez que no existe la facultad de este Pleno del Ayuntamiento como tal para poder dar una instrucción, por lo tanto, se pudiera hacer la modificación que usted considera". - - - - -

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, indicó: "Mi participación es en el sentido de darle salida a este tema toda vez que a mí me parece muy interesante el hecho de que se cuente con más bicipuertos en la población ya que considero que mientras más alentemos el uso de la bicicleta es que se van a tener mayores beneficios para todos. Por lo que se me

ocurre y a su vez propongo que si ya acordamos tres bicipuertos donados, a su vez, yo me encargo de hacer la gestión de los otros cinco con personas que estén interesadas en la colocación de espacios publicitarios dentro de los mismos y, si fuera así, ya tendríamos ocho bicipuertos siendo esa mi propuesta a considerar Presidente". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: "Muy bien regidor Juan Antonio Mercado Vargas y ahora la pregunta es ¿cómo quedaría el punto de acuerdo? toda vez que ya resolvimos el problema. Por otro lado, decirles que la verdad me da gusto y se me hace bien el que nos acompañan los medios de comunicación y es que seguramente pueden pensar que nos ponemos de acuerdo de manera previa, sin embargo, hoy estamos viendo un ejercicio a través del cual simplemente un tema lo podemos discutir en varias ocasiones así como también pueden surgir muchas propuestas, lo cual es parte de la democracia que se vive aquí en Ocotlán y, reitero, me da gusto observar como independientemente del partido en que nos encontremos algunos podemos opinar a favor o en contra de un mismo tema". - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, indicó: "Me sumo a esta propuesta para que sean ya nueve los bicipuertos a considerar". - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "De verdad que bien que ya se propusieron ocho, ahora, nueve bicipuertos y ojalá que haya más personas que se quieran sumar, así que esperemos que quienes ya nos comprometimos a continuar buscando más patrocinios lo sigamos haciendo verdad regidor Josué Ávila Moreno puesto que ya nos aventamos ese compromiso y hay que trabajar en ese sentido. Por otra parte, agregar que para no desvirtuar la iniciativa que se presenta es que se tiene la intención de que sea el Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco quien también pueda valorar esta cuestión, por ende, el hecho de invitarlos es para que analicen si dentro del recurso que planean aportar se pueden sumar algunos otros más a raíz de que sabemos que nueve bicipuertos no son suficientes para nuestra ciudad, entonces, sería nada más invitarlos para que ellos valoren si pueden o no pueden sumarse a esta iniciativa". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: "¿Tienen alguna propuesta de punto de acuerdo para este tema?". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, formuló: "En sí se tendría que valorar el segundo punto de acuerdo para ver la manera de cómo re direccionar lo del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco sin que sea una orden". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: "De hecho, no sería una orden sino un convenio, en este caso, promover la firma de un convenio de colaboración".

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: *"Es facultar al Presidente, al Secretario General y al a Síndico Municipal para que realicen el convenio con el patronato"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dilucidó: *"Lo que directamente el patronato puede hacer, en principio, es el estudio de los recursos que manejan para aportarlos en la implementación de bicipuertos y, obviamente, como lo dice usted regidor Enrique García Hernández no es darles una orden sino hacerles la invitación para participar en el estudio de la iniciativa como tal y que nos puedan brindar una respuesta"*.

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: *"¿El Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco sí está de acuerdo?"*. - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, respondió: *"No sé si están de acuerdo, lo que digo es que se les invite a participar para que se les informe que el Pleno del Ayuntamiento ya va aportar esos nueve bicipuertos de manera que si ellos están a favor se puedan realizar más y, reitero, yo no pertenezco al Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco, ni conozco acerca de que si están de acuerdo o no"*. - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, externó: *"Considero que debe participar en el análisis de la iniciativa tanto la Sindicatura por ser la parte jurídica así como la Dirección de Movilidad y, por otra parte, desconozco si se debe tener un dictamen por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial para la instalación, precisamente, de bicipuertos"*.

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, informó: *"Hacer del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que, de hecho, el estudio lo realizó precisamente la Dirección de Movilidad tomando en cuenta factores como el flujo de las personas, las vialidades circundantes de los edificios públicos, la cercanía entre los edificios, la propiedad patrimonial del inmueble y las condiciones físicas para su instalación"*. - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Me permito hacer el uso de la voz para hacer mención de los integrantes del Patronato del Centro Histórico y Movilidad Urbana de Ocotlán, Jalisco siendo los siguientes: el Presidente, Víctor Manuel de la Cruz Macías quien es el titular de la Dirección de Obras Públicas, Christofer Iván Vázquez Rodríguez quien está en Jefatura de Gabinete, el regidor Juan Antonio Mercado Vargas, Javier Adolfo Robles López de la Dirección de Movilidad y su servidor Edgar Huerta Sevilla como Secretario General y la integración está contenida en el acta de instalación del referido patronato"*. - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, comentó: *"No creo que sea un tema que se tenga que discutir toda vez que es parte de la obligación del municipio de Ocotlán"*

el dotar de la infraestructura necesaria para su buen funcionamiento así que si hay un partida hay que ejercerla, no obstante, sabemos que el municipio está en bancarrota, no tiene recursos para hacer muchas cosas así que no estoy de acuerdo en dotar a esta iniciativa de recursos. Ahora bien, estoy de acuerdo con la propuesta de la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández porque lo dijo muy puntual en el sentido de que todos los que tenemos un negocio en el centro con gusto aportaríamos un bicipuerto siempre y cuando nos dejen poner en un cuadrado de medio metro por medio metro publicidad que hable del negocio, entonces, no hablaríamos de ocho sino que vamos a hablar de 30, 40, o 50 bicipuertos en Ocotlán pero si hay que ver en qué esquina, en qué punto mediante un dictamen para buscar el negocio más cercano con lo que les aseguro que tendremos a Ocotlán lleno de bicipuertos. Así que no sé si sea por medio de la Sindicatura el poder hacer un convenio tipo por medio del cual se nos diga cuánto se aporta, tal vez hacer un diseño, un color, buscar de qué tamaño va a ser el logotipo, en qué parte va a estar el logotipo del negocio y de esa manera en un ratito llenemos todos esos puntos de Ocotlán donde se necesitan estos bicipuertos. Así pues, para mí es algo demasiado sencillo mediante lo cual la gente participaría, incluso, si me dicen que en la esquina de mi negocio cabe un bicipuerto con gusto lo pongo nada más que me dejen poner mi logotipo, al igual, les aseguro que si al regidor Miguel Ángel Robles Limón le dicen que afuera de su negocio puede colocar otro también lo pone puesto que conlleva publicidad y así hay muchas personas que podríamos hacerlo sin ningún problema. Repito, de esa manera ya no hablamos de ocho, nueve o de andar buscando quién aporta uno más puesto que estaríamos hablando de 30 o 40 bicipuertos, simplemente, que digan en qué punto, cuál es el negocio más cercano aunado a costos muy accesibles y les aseguro que resolvemos este tema en cuestión de dos o tres días". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Quiero mencionar que también me sumo a esta propuesta, por lo tanto, más que hablar de cómo vamos a plantear este punto de acuerdo más bien considero se tiene que replantear totalmente esta iniciativa en el sentido de que, por una parte, queda claro que el objetivo es que existan bicipuertos para satisfacer el problema en cuestión y sobre todo para promover la cultura del uso de la bicicleta y, por otra parte, propongo como punto de acuerdo facultar en esta caso a la Comisión Edilicia de Movilidad para que sea la gestora de que se coloquen los bicipuertos aunado a que autoricemos, dentro del mismo punto de acuerdo, la promoción de algunos espacios publicitarios en virtud de que los negocios dicen que sí les interesa siempre y cuando puedan aparecer su publicidad en los bicipuertos. Por lo tanto, tendría que ser más bien este tipo de acuerdos y no hablar sólo de cinco, ocho o nueve bicipuertos sino más bien dejarlo abierto para que ojalá puedan sumarse más negocios siendo esta la propuesta a considerar". -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, destacó: "Antes que nada agradecer la buena voluntad de todos los que se sumaron con sus comentarios ya que la discusión de este tema ha

llegado a un muy buen destino y solamente resaltar que cierto es que como municipio se tienen grandes carencias porque en efecto la situación económicas es muy difícil, sin embargo, este tipo de acciones que el día de hoy estamos debatiendo están llegando a un buen puerto con acciones concretas que se van a realizar. Ahora bien, de repente decimos que no son necesarias este tipo de propuestas pero al menos esto se está materializando con algo mientras tanto no se ven otras acciones derivadas de las propuestas de terceros, es cuánto". -

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: *"De igual manera en el mismo punto de acuerdo que se faculte al Presidente, Secretario y su servidora Síndico Municipal para la firma de los documentos en el sentido de que si bien se contempla el respectivo turno a la comisión edilicia cierto es que también requiere de la firma de los convenios correspondientes". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: *"En este sentido y con base a las diferentes propuestas que han surgido por parte de los regidores y regidoras, se propone lo siguiente: "El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a la Comisión Edilicia de Movilidad la gestión y colocación de bicipuertos en el municipio de Ocotlán. Y para la firma del convenio se autoriza al Presidente, Sindico, Secretario y Tesorero para los convenios respectivos". - - - - -*

En regidor, **C. Enrique García Hernández**, mencionó: *"Presidente usted ya tenía la solución con base en los comentarios de la Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo así como con los que está usted realizando por lo que es nada más autorizar el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad. Y ahí en el dictamen que emitan tendrán que considerarse ya las opiniones vertidas porque si decimos se instruye o se ordena a las comisiones a que realicen los convenios, no es así porque las comisiones tampoco tenemos facultades para llevar a cabo convenio. Entonces, sólo es turnar a la comisión a fin de que emitan el dictamen". - - - - -*

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: *"Señalar que en este caso, regidor Enrique García Hernández, se menciona que la facultad para la firma del convenio es únicamente de las autoridades antes mencionadas". - - - - -*

En regidor, **C. Enrique García Hernández**, argumentó: *"Así es, pero en el dictamen dentro de los puntos considerativos o en los puntos de acuerdo ahí se establece lo que vamos a aprobarle a la comisión edilicia en el Pleno del Ayuntamiento". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"De manera que lo que usted propone regidor Enrique García Hernández es que sea el turno a la Comisión*

Edilicia de Movilidad en lugar de la instrucción para realizar la gestión. Aunque debo de recordar que, al final, todo va a pasar a través de los mismos convenios que se van a elaborar, lo único a considerar es que de no ser así entonces el dictamen va a regresar al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento. Bien, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” - - - - -

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Movilidad, el asunto referente a la gestión y colocación de bicipuertos en el municipio de Ocotlán”. - - - -

SEGUNDO. Se autoriza al presidente, síndico, secretario general y encargado de la Hacienda Municipal, para la suscripción de los convenios respectivos que den cumplimiento al punto que antecede”. - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA RANCHO SANTO SABAS S.A. DE C.V.; PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: “Solicito al Secretario General informe al respecto, sobre todo, en atención a las modificaciones del orden del día que ya se mencionaron”. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: “Se recibió en la Secretaría General, el escrito signado por el ciudadano Sergio Macías Sainz,

representante legal de la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V., mediante el cual manifiesta el interés de adquirir un inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento. El predio en cuestión se encuentra ubicado en el fraccionamiento Solidaridad con una superficie aproximada de 2,475.00 m2 en la calle Platino. La empresa manifiesta el interés de adquirir el inmueble por un monto de hasta \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), asumiendo el compromiso en la realización de las mejoras viales y construcción de 200 metros lineales de banquetas de 1.50mts de ancho paralelas al canal de aguas pluviales y el fraccionamiento Las Huertas, el cual comprenderá la elaboración de la losa de concreto con una resistencia de 150 Kg/cm2, incluyendo los materiales y mano de obra. Solicitando adicionalmente retomar los trabajos de urbanización que quedaron interrumpidos con motivo de la suspensión de actividades no esenciales por la emergencia sanitaria, con el objeto de hacer entrega de vialidades y áreas de cesión para destinos a este gobierno municipal. La propuesta es turnarlo a las comisiones de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; y Gobernación". -----

*El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Hacer la invitación a todos los regidores y regidoras para analizar este tema en razón de que es una solicitud por parte de una empresa, la cual está interesada en la adquisición de una reserva del municipio. En ese sentido considero que las comisiones edilicias son las encargadas de valorar esta propuesta por lo que se está considerando el que en su momento lo puedan hacer las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como Gobernación". -----*

*El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, refirió: "Presidente aún y cuando se va a turnar a comisiones este punto, es de señalar que es un terreno de 2,475.00 m2 mismo que lo pretenden adquirir por la cantidad de dos millones ochocientos mil pesos cuando ese predio aproximadamente, al valorarlo bien, tiene un costo de cuatro millones de pesos. Considero que al ser un bien de todos los ocotlenses, todos los ocotlenses lo deberíamos decidir mediante una encuesta ciudadana, es decir, debemos tomar en cuenta a los ciudadanos". -----*

*En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Decirles que, precisamente, esta es una iniciativa de una empresa donde están ellos ofreciendo una cantidad más ello no quiere decir que nosotros le estemos poniendo dicho precio. Por lo que les comento que si existe quien aporte los cuatro millones de pesos para dicha inversión como lo menciona el regidor Josué Ávila Moreno, adelante, son bienvenidos ya que es mucho mejor esa cantidad. Así que ojala que pudiéramos contar con esa propuesta que contemple los cuatro millones de pesos y, a su vez, lo invito regidor Josué Ávila Moreno para que participe en el trabajo de las comisiones edilicias y que nos pueda acompañar. Así*

mismo, el exhorto es para todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para promover el que si hay alguien más a quien le interese y tenga una mejor propuesta, reitero, son bienvenidas. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como Gobernación, la solicitud presentada por la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V., referente a la compraventa de un inmueble propiedad de este municipio; para su análisis, estudio y dictaminar sobre la viabilidad o en su caso la imposibilidad para la enajenación del inmueble y determinar cuál opción resulta más favorable para el municipio”. –

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN PERSONAL A.C. (ANSPAC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEDICADO A LA SUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS; PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: *“Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente”*. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“Dicha asociación civil surgió como respuesta a la desintegración familiar causada por la crisis de valores en las familias mexicanas, promoviendo la superación de las mujeres jóvenes y*

empleados. El objeto de la donación del inmueble solicitado busca, mediante la construcción de un espacio para la habilitación de oficinas, desarrollar los programas y valores dirigidos a promover la superación integral de la persona. En mismos términos del punto anterior, lo conducente es el turno a comisiones para el estudio de la viabilidad de la donación solicitada. En caso de resultar favorable ésta, el predio deberá ser determinado por las comisiones, mismas que establecerán las condiciones que deberá cumplir el beneficiario, así como las posibles repercusiones en caso del uso indebido, enajenación, arrendamiento o cualesquiera que implique la cesión de derechos sobre el inmueble en favor de un tercero sin el consentimiento de la Administración Pública Municipal. O bien, en caso de resultar viable el comodato para que el beneficiario pueda disponer de manera gratuita y temporal los derechos que le asistan con dicho préstamo, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Sucede lo mismo que el punto anterior, es decir, la propuesta es que sean las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización y Gobernación quienes puedan realizar el análisis de estos temas. Ahora bien, cabe señalar que son solicitudes que nos presentan al Pleno, lo que no quiere decir que ya se están aprobando y en ese sentido también quiero ser muy claro toda vez que resulta importante para conocer los proyectos el que ellos mismos participen en los trabajos de las comisiones. Y les doy el ejemplo de lo que se realiza en ANSPAC para que con base en ello valoremos si realmente vale la pena el que podamos entregar un espacio del municipio a favor de esta institución como tal. Entonces, se trata de conocer qué es lo que está promoviendo ANSPAC en el sentido de que sí realmente apoya a fomentar principios o valores de las familias o las mujeres, siendo toda esa parte lo que le corresponde a las comisiones edilicias el poder analizar". -----

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, formuló: "Al respecto, sí poder contemplar el caso de que la asociación pudiera terminar y en el comodato establecer las condiciones para ese supuesto".

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Así es, ya que en este caso al término o desaparición de la institución se tendría que regresar el predio a beneficio del municipio, por tanto, creo que todas esas cláusulas son las que se pudieran considerar. Bien, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; así como Gobernación, la solicitud de donación de un bien inmueble en favor de la Asociación Nacional pro Superación Personal A.C. (ANSPAC), para la construcción de un centro dedicado a la superación integral de las personas; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores asistentes de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En referencia al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DEL CENTRO CRISTIANO LIBRES PARA SERVIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: *"Solicito al Secretario General de a conocer lo conducente a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"En los mismos términos del punto anterior, se recibió solicitud para estudiar la petición de la donación de un bien inmueble en favor de la asociación Centro Cristiano Libres para Servir. El objeto de la donación del inmueble solicitado busca proporcionar asistencia social a la población Ocotlense en necesidad de mejorar su calidad de vida, mediante la construcción de un auditorio para la iglesia, salones y una guardería para apoyar a las madres solteras, un comedor para niñas y niños, así como para las personas en condición de calle, y la construcción de un centro para atender a personas con problemas de adicciones"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"En relación a este punto se propone el mismo procedimiento que el asunto anterior. Por lo que estamos hablando de la disposición de algunos terrenos municipales aunque les hemos pedido el que nos esperen cierto tiempo, es decir, que no en cuánto llegue una solicitud estemos inmediatamente resolviéndola. Ya que la verdad como Gobierno Municipal creo que lo más importante es poder"*

conservar o acrecentar el patrimonio y no precisamente entregar bienes en favor de alguien más, repito, por esa razón hemos buscado la manera de llevar a cabo un procedimiento quizás no tan fácil sino que conlleve cierta complejidad. Por otra parte, decirles que realmente estas solicitudes que se están proponiendo en la mesa no son todas las que nos han llegado, sin embargo, en algunas de ellas no se cumple si quiera con el procedimiento para poder presentarlas al Pleno del Ayuntamiento, siendo esa la razón de que se están considerando sólo estas propuestas. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; así como Gobernación, la solicitud de donación de un bien inmueble en favor del Centro Cristiano Libres para Servir, para la construcción de un auditorio en beneficio de la comunidad; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen".

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LA SOLICITUD DE COMODATO DE DOS BIENES INMUEBLE EN FAVOR DEL ARZOBISPO DE GUADALAJARA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO Y UNA CASA PASTORAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Esta solicitud versa sobre el comodato de dos inmuebles propiedad de este municipio en favor de la parroquia del Sagrado Corazón. El objeto del comodato corresponde a la construcción de un templo y de una casa pastoral en servicio de la comunidad. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; así como Gobernación, la solicitud de comodato de dos bienes inmueble en favor del Arzobispado de Guadalajara, para la construcción de un templo y una casa pastoral; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En referencia al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISISANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CREA EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA “CARLOS BRISEÑO TORRES” DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *“La presente iniciativa de ordenamiento pretende regular el funcionamiento de la Casa de la Cultura “Carlos Briseño Torres”, el uso y aprovechamiento de sus áreas específicas, las obligaciones que deberán cumplir el titular de la Dirección de Casa de la Cultura, así como los instructores, alumnos, expositores y en general toda persona que requiera el uso de la misma para la realización de eventos culturales, o que promuevan los valores cívicos y morales, cursos, talleres, exhibiciones artísticas, históricas, entre otros así como el código de conducta social que deberán adoptar para el buen desarrollo del programa o evento a realizar”.* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, preguntó: *“¿Desde cuándo la casa de la cultura tiene ese nombre?”.* -----

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, respondió: "Desde el año 2010". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: "No recuerdo exactamente la fecha pero como se menciona fue en el año 2010. Bien, si no hay otro comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Educación, Cultura y Fiestas Cívicas; así como a Gobernación, la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Casa de la Cultura "Carlos Briseño Torres", del municipio de Ocotlán, Jalisco; para su análisis, estudio y elaboración de dictamen".

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, explicó: "Se presenta la iniciativa que busca crear el reglamento para establecer los principios que deben observarse en materia de nomenclatura de las vías y espacios públicos en nuestro municipio. Con ello se pretende evitar que los nombres para nuevas vialidades no se repitan o que conserve de nombre si es continuidad de otra ya existente, que su denominación no contenga palabras ofensivas o contrarias a las buenas costumbres, entre otros; así como los lineamientos que se deberán seguir en su registro, corrección o mejoramiento. En ese sentido

al tratarse de una iniciativa de ordenamiento, lo conducente es el turno a comisiones, razón por la cual se propone el siguiente punto de acuerdo". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines; así como a Gobernación; la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento de Nomenclaturas de Vías y Espacios Públicos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen". - - - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CREA EL REGLAMENTO DE AGENCIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Considerando que nuestro municipio cuenta con 3 delegaciones y 14 agencias, es fundamental contar con el ordenamiento que regule el procedimiento para la elección de agentes y delegados, que desarrolle sus funciones y obligaciones contempladas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, así como las sanciones a las que serán acreedores en caso de incurrir en alguno de los supuestos o causales señalados en la misma. Por lo anterior, se propone como punto de acuerdo:"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como a Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural; la iniciativa de ordenamiento municipal

que crea el Reglamento de Agencias y Delegaciones del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En referencia al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; Y GOBERNACIÓN, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: "Se recibe acuerdo emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, en la cual se resuelve la petición planteada por el Sindicato Plural y de Unidad, para la creación de la Comisión Mixta de Escalafón prevista en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este caso, se concede el uso de la voz a la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, manifestó: "Dentro de los puntos de acuerdo emitidos, me permito informarles que acordamos únicamente hacer del conocimiento de dicha solicitud tanto al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco como al personal de base no sindicalizado, atendiendo a la igualdad de condiciones laborales, para que manifiesten lo que a su derecho corresponde. Es cuanto en lo relativo a la respuesta brindada en relación a este tema". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: *Por lo ya expuesto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:* - - - - -

"PRIMERO. *Hágase del conocimiento de la solicitud realizada por el Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, bajo número de oficio SPUHAOJAL/03/2020, al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en un lapso de 30 días naturales.* - - - -

"SEGUNDO. *Se publique por 30 días naturales en los estrados de este palacio municipal, la solicitud presentada por el Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para que el personal de base no sindicalizado de este gobierno manifieste lo que a su derecho corresponda.* - - - - -

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En referencia al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS; Y GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN CONDICIONAL DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, ALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Como es de su conocimiento, en el marco de la quinta sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, celebrada el pasado 30 de mayo, se turnó a comisiones la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la donación de una parcela al Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción de un hospital regional en nuestro*

municipio. Y es que el objeto de la iniciativa se justifica por sí mismo considerando la necesidad que impera en nuestro municipio, ya que el derecho a la protección de la salud es uno de los objetivos que el Estado debe perseguir prioritariamente, mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios que garanticen este derecho a las personas. Aunado al grave problema que enfrenta nuestro país derivado del brote de la epidemia a nivel global, ya conocido por todos, es importante reforzar la presencia del sector salud en nuestro municipio, a fin de proporcionar y garantizar una asistencia médica satisfactoria, buscando reducir el riesgo en las complicaciones de carácter médico cuando se trata de enfermedades que requieren una atención urgente, tal como las enfermedades isquémicas del corazón, hipertensivas, pulmonares, cerebrovasculares o incluso por accidentes de tráfico, en las que pueden poner en riesgo la vida si no reciben una pronta intervención. En ese sentido, nuestro municipio cuenta con la oportunidad de ser beneficiado con la construcción de un hospital que además beneficiará a los habitantes de la región Ciénega, en el que también se encuentran los municipios de Jamay, Poncitlán, La Barca, Tototlán, Zapotlán del Rey, Chapala, Ayotlán, Atotonilco el Alto, Degollado, Jocotepec, Tizapán el Alto y Tuxcueca. Lo anterior con motivo de las gestiones realizadas ante el gobernador del Estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, contando con su apoyo para traer este beneficio a nuestro municipio, y que en su momento se había propuesto las instalaciones ubicadas en la localidad del Joconoxtle, que fungirían anteriormente como Centro Penitenciario. Sin embargo, se determinó la inviabilidad de la propuesta por encontrarse retirado de la zona urbana del municipio, razón por la cual se propuso la parcela ubicada en la parte posterior del Instituto Tecnológico de Ocotlán, cuya propiedad es de este municipio, y que cumple con los requisitos previstos en los artículos 87 y 88 de la Ley que regula las bases de la administración pública municipal; así como lo establecido en los artículos 4, 17 y 29 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quedando justificadas y demostradas las causas de interés general. Por lo que una vez recibido el asunto por las comisiones ya identificadas, se acreditaron los fines perseguidos por la iniciativa, así como la legalidad y viabilidad del asunto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, comentó: "Debo confesarles que conforme te adentras más en el servicio público, te da mayor satisfacción así como amor al mismo, en ese sentido, las acciones para este tipo de trabajo ratifican la satisfacción del servicio aún y con los errores o aciertos que se puedan llegar a tener. Decirles que de antemano este proyecto viene a abonar bastante al municipio y no solamente al municipio sino a toda la región, además, cuando lo trabajamos dentro de las comisiones edilicias hablábamos de diferentes factores que consideramos importantes en la elaboración del dictamen, siendo uno de ellos el que solicitamos se haga una valoración de cuáles son las enfermedades que atañen a esta región a fin de que las especialidades a implementar sean consideradas con base en las necesidades que se tienen. En ese sentido,

sabemos de la problemática de salud que existe en Poncitlán donde se tiene una mayor cantidad de afectación en los niños, entonces, es necesario que estas especialidades sean valoradas conforme a la problemática claro está teniendo la opinión del personal de la salud para que en todo momento se esté velando por la misma. Y si bien es importante que cuidemos el patrimonio del municipio creo que también debemos de plantearnos el hecho de que se tiene un predio que no está siendo utilizado, que no nos está rindiendo frutos, por ende, con esta acción nos estamos desprendiendo de un terreno con una extensión territorial muy importante, no obstante, también debemos de valorar los beneficios que traerá a la región la construcción de este hospital. A su vez, comentarles que hemos cuidado las formas manejándolo como una acción condicionada, ¿a qué voy?, ello significa que si en un tiempo determinado no se destina para lo que está siendo donado nuevamente regresa al municipio con lo que, por un lado, cuidamos el patrimonio del municipio y, por otro lado, también le apostamos a las buenas acciones que se puedan ingresar en el municipio. De mi parte es todo, me queda una gran satisfacción y agradezco a quienes participaron en los trabajos de las comisiones". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Creo que es un tema en el que todos coincidimos debido a la necesidad, sobre todo, para la atención de la salud que requiere una ciudad como lo es ya Ocotlán, ojala que éste sea el inicio de una mejor etapa para nuestro municipio. Y que sea como sucedió con algunos otros proyectos que en algún momento se vieron realizados dentro de nuestra ciudad, siendo el caso de la presencia de algunas empresas importantes o la misma construcción de la Universidad de Guadalajara. Por lo que considero que este hospital también será el preámbulo de una nueva y mejor etapa para Ocotlán, en hora buen, felicidades a todos los que han hecho posible que esto pueda realizarse en nuestro municipio". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, externó: "Solo para manifestar todo nuestro apoyo de parte de la fracción que representamos y a su vez felicitar por este trabajo, es un tema muy sentido en la sociedad y es por ello que la regidora María Lucina Limón Ramírez y un servidor así como los demás regidores han manifestado también su voluntad. Y algo muy importante que, en efecto, sí debemos de hacer prevalecer en el acuerdo es precisamente la temporalidad puesto que considero ya hay recursos para poder destinarlos rápido para su inicio. Decirles que esto va a llevar tiempo, son obras costosas, el mantenimiento es lo más difícil, la nómina y demás pero que bueno que se está dando este paso con la unanimidad de los que integramos este cuerpo colegiado del Ayuntamiento de Ocotlán. A esa donación condicionada también nos sumamos con el propósito de que efectuó con una especialidad temática en el área de la salud, sobre todo, con base en los estudios que ya se tienen de tantos adultos mayores quienes se trasladan día a día a la ciudad de Tlajomulco o al Centro Medico de Guadalajara en autobuses. Ya que estas personas tienen que acudir a las tres o cuatro de la mañana para abordar los autobuses, entonces, esto es un anhelo de todos los ciudadanos que habitan en Ocotlán y en la

región en tanto que la misma área considera que es Ocotlán el municipio pionero para estos temas tan importantes, tan grandes y tan costosos los cuales a veces parecen inalcanzables. También, sin duda, es una decisión, con mucha responsabilidad por la que creo hoy vamos a salir todos de acuerdo y que sea para beneficio de quienes más lo necesitan así que adelante con esta gestión Presidente. Y le reitero todo el apoyo para estos temas de salud, ojala que pronto veamos las primeras piedras pegadas y los primeros quirófanos funcionando para la región de Ocotlán". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, aportó: "Sólo para recalcar y ser un poco incisivo en este tema, creo que esto es un anhelo de todos los ocotlenses y de todos los que habitamos esta región de la Ciénega puesto que todos conocemos las enormes dificultades y las carencias que han venido acrecentándose año con año en materia de salud. Así que comparto también la opinión de todos mis compañeros regidores, quienes me han antecedido con sus opiniones, en el sentido de que esto no es un acto menor sino que lo considero un excelente logro. Te quiero felicitar Presidente por la gestión ya que para ello no vienen a preguntar si lo ocupamos, al contrario, hay que hacer gestión y por ello felicidades e insisto en que es un logro para todos los ciudadanos de Ocotlán que padecemos ese gran problema de la falta de lugares dignos y de lugares suficientes donde podamos recibir atención médica, por lo tanto, esto vendrá desde luego a contribuir y palear mucho a esa enorme necesidad que tenemos, así que de nuevo felicidades". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "Felicidades y en hora buena a todos ustedes que han alentado este tipo de iniciativas". -----

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, precisó: "Sólo para hacer una pequeña aclaración en la situación del hospital el cual, efectivamente, es muy importante y significa un gran logro el hecho de que se lleve a cabo un hospital de este tipo aunque como lo dijo el regidor Enrique García Hernández no se va a realizar todo ahora sino que ello va a ser poco a poco. Por otro lado, es cierto el sentir de todas las personas que tienen que salir a Tlajomulco y al respecto, quiero hacer nada más una aclaración en el sentido de que van a seguir acudiendo a Tlajomulco ya que el hospital a realizar no es del IMSS sino que es de la Secretaría de Salud, entonces, como tal va a ser más que nada para las personas que no tienen seguro social, por consiguiente, es a esas personas a quien se les va a atender y se les va a dar la oportunidad de que les ayuden en su problema de salud. De modo que como les decía, el Seguro Social va a seguir mandando a los pacientes a Tlajomulco o Guadalajara lo cual es ya definitivo. Me permito hacer esa aclaración a fin de que tengamos en cuenta que cuando se estaba trabajando en relación a este punto, en efecto, si se buscó la manera de que tuviéramos un poco más de visión a futuro en cuanto a que se tuviera un hospital que no nada más fuera como el de La Barca. Por tanto, se buscó la manera de que no sólo sean las especialidades

básicas sino que fuéramos más allá, es decir, que efectivamente se diera la apertura para atender a subespecialidades y no sólo las básicas que hemos visto en los hospitales como lo son pediatría, ginecología, cirugía general, medicina interna etc. Les reitero que se debe tener o buscar una visión hacia el más adelante y es por ello que me permito hacer dicha aclaración, es cuanto". -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Gracias regidor Manuel Gutiérrez Muñoz por esa precisión y esperemos sobre todo que el servicio se brinde a aquellas personas que no cuentan precisamente con atención médica a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en este caso, lo puedan recibir a través de la Secretaría de Salud con la construcción de este hospital. Bien, en virtud de lo anteriormente expuesto y al no haber más comentarios al respecto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba, la donación condicional a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, la parcela número 182/Z1/P1/3 del Ejido de Ocotlán, Jalisco, con una superficie aproximada de 30,346.42 treinta mil trescientos cuarenta y seis punto cuarenta y dos metros cuadrados, propiedad de este Municipio de Ocotlán Jalisco; cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 14,300 catorce mil trescientos, tomo XLI cuadragésimo primero, libro 18 dieciocho, folios del 80,575 ochenta mil quinientos setenta y cinco al 80,585 ochenta mil quinientos ochenta y cinco; el cual se encuentra inscrito en el catastro municipal de Ocotlán Jalisco, con cuenta predial número 5,248 cinco mil doscientos cuarenta y ocho del sector Rústico, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo folio real 7580807.

La donación condicional que se aprueba en el presente acuerdo queda plenamente justificada en los términos del Código Civil del Estado de Jalisco, en los artículos 1916 y 1918, así como el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, toda vez que la parte donataria, destinará el inmueble materia del presente acuerdo, para la construcción de un hospital regional.

El bien inmueble que es materia de la donación, se encuentra condicionado a que el donatario (Gobierno del Estado de Jalisco) cumpla con las siguientes condicionantes:

- I. Que el bien inmueble donado y descrito en párrafos anteriores, sea utilizado exclusivamente para la construcción de un hospital regional, el cual será administrado por el Gobierno del Estado de Jalisco; y
- II. Que la construcción del hospital a que se hace referencia, sea iniciada a más tardar el 30 de noviembre de 2024.

Para el caso en que el Gobierno del Estado de Jalisco no cumpla con la condicionante de la vigencia, la donación será revocada y el inmueble será devuelto al municipio de Ocotlán, Jalisco, con sus frutos y accesiones". -----

"SEGUNDO. Considerando dentro del mismo, sean estudiadas las problemáticas de salud que atañen a la región priorizando especialidades básicas y subespecialidades como son: nefrología, urología, cardiología, psiquiatría y las que sean necesarias. Por lo que se solicita se tomen en consideración las necesidades y problemática de la zona, para la construcción con una visión a futuro con beneficio de la región Ciénega". -----

"TERCERO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco y remítase copia certificada del dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se aprueba la presente donación, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva". -----

"CUARTO. Se faculta al Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario General del Gobierno Municipal, para que realicen las gestiones y suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo". -----

"QUINTO. Se instruye a la Sindica Municipal para que, en conjunto con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, procedan a realizar la protocolización ante el notario público, de la donación que se aprueba, y se inscriba dicha transmisión de dominio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco". -----

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor

11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- Reza el punto del orden del día: **REFRENDO DE LOS CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EJERZAN DE MANERA DIRECTA Y COORDINADA LA FUNCIÓN FORTASEG, DE LOS AÑOS 2019 Y 2020;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"Pido al Secretario General nos informe". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Como es de su conocimiento, el programa FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública, para el fortalecimiento de la seguridad pública. Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia (CALLE por sus siglas). Cabe señalar que el presente refrendo obedece a una formalidad legal, toda vez que en el de marzo del año 2019 y febrero de 2020, se firmaron los convenios colaborativos específicos de adhesión a FORTASEG y en consecuencia sus anexos técnicos. En ese sentido nuestro municipio continuará ejerciendo el programa en los mismos términos sin realizar modificación o cambio alguno. Cabe traer a mención que, en el marco de la segunda sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, celebrada con fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó, refrendo y autorizó a los CC. Presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la Hacienda municipal, para la suscripción de contratos y convenios con autoridades federales y estatales, aunado a todo acto legal tendientes a cumplir obligaciones y contratación de Presentación de Servicios Profesionales durante los ejercicios fiscales 2018 a 2021, es cuanto". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -*

"PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda la celebración del convenio del año 2019, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas y ejerzan de manera directa o coordinada la función, (FORTASEG". - - - - -

"SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda la celebración del convenio del año 2020, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas y ejerzan de manera directa o coordinada la función, (FORTASEG)". -----

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al vigésimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA "CORPORATIVO VERDI S.A. DE C.V.";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Se recibe oficio suscrito por el ciudadano José Guadalupe Dias Hermosillo, representante del corporativo Verdi S.A. de C.V., para informar y ofrecer a este órgano de gobierno, propuesta de solución a la observación emitida por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, del año 2018. La irregularidad obedece a la falta de una superficie de 2,260.23 m2 de las áreas de cesión para destinos del fraccionamiento TERRANOVA, ejecutado por la empresa en cita. Por lo anterior, se propone el turno a las comisiones para estudiar y dar seguimiento al asunto, a fin de subsanar las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas, lo referente a la solicitud presentada por la empresa "Corporativo Verdi S.A. de C.V." para su análisis, estudio y elaboración de dictamen". -----

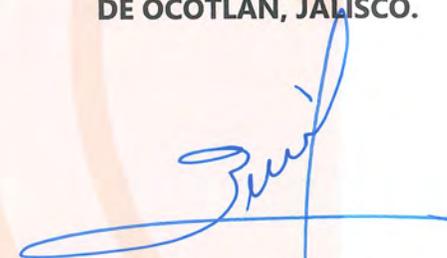
Resultando el **vigésimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Al no haber asuntos varios que tratar se da por clausurada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". -----

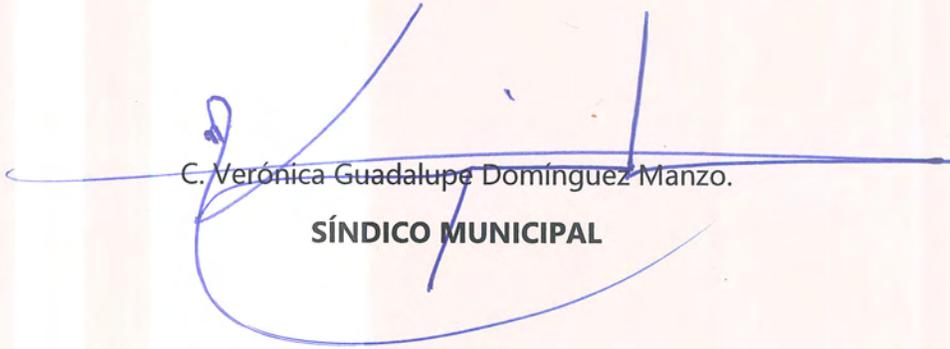
VIGÉSIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:58 diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día 22 veintidós de julio del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



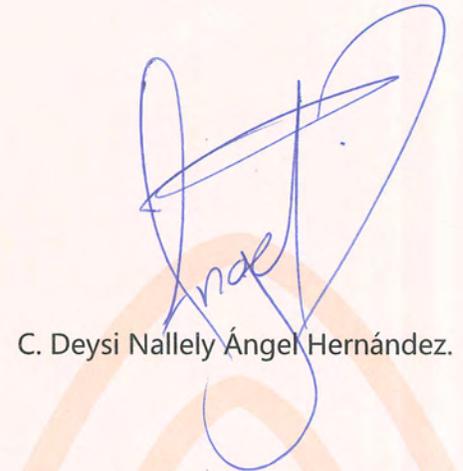
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Josué Ávila Moreno



C. Miguel Ángel Robles Limón



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz.



C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL